



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

REFERENCIA:	PROCESO DIVISORIO
RAD. INT. JUZGADO:	47-707-40-89- 002- 2015-00040-00
DEMANDANTE:	ALVARO RAFAEL CORONADO GOMEZ C.C. 85.200.297, MARLENE GOMEZ DELGADO C.C. 26.899.990.
ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE:	Dr. YUDEX JOSE VALLE LEYVA C.C. N.º 12.581.360
DEMANDADO:	JORGE CARREÑO JIMENEZ, GUSTAVO CARREÑO JIMENEZ, JUAN CARREÑO JIMENEZ, EUNICE CARREÑO JIMENEZ, VILMA CARREÑO JIMENEZ, ALVARO GOMEZ DELGADO, MANUEL ANTONIO GOMEZ DELGADO y ELIZABETH GOMEZ DELGADO.
ASUNTO:	RESUELVE RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 18 FEBRERO DE 2021
FECHA:	29 DE ABRIL DE 2021

Procede el despacho a resolver acerca del avaluó presentado por la parte demandante en el presente proceso divisorio, en virtud que el presente avaluó no fue objeto de objeción, este despacho le imparte su aprobación.

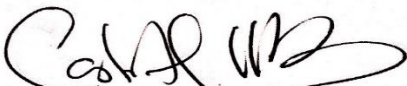
De conformidad, con el artículo 471 del C.P.C, prevéngase a las partes para que dentro de los tres días designen partidior, o si todas son capaces, soliciten la autorización para hacer la partición por si o por sus apoderados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NATALY PAOLA OYOLA MORELO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Por anotación en ESTADO No. 27
Notifico el auto anterior.
Santa Ana, 30 de Abril de 2020


Carlos Andrés Lugo Pertuz
Secretario